

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO: UDT/022/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala a 26 de septiembre 2024

Zurya Yoali Escamilla Díaz
zurylunitary@gmail.com
PRESENTE.

En atención a su solicitud, recibida vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Número de folio **291215724000274**, de fecha 24 de septiembre del 2024.

Con fundamento en las atribuciones y obligaciones en sus artículos 21, 40 y 41 fracciones 21, 114, 115, 117, 123, 124 y 127 que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala**, por este conducto le informo lo siguiente.

Su Solicitud ha sido atendida con el siguiente resultado:

Con fundamento en los artículos 18, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, mismo que contemplan las facultades y competencias de las Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala; ésta Secretaría **NO ES COMPETENTE** para dar contestación a su solicitud de información.

Sin embargo, se informa que la solicitud requerida es competencia de COESPO - SIPINNA TLAXCALA, Consejo Estatal de Población - Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En espera de haber cumplido con su solicitud, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JEREMY MARTIN ROCHA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

